

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AVISO ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE

RADICADO PROCESO
25307 33 33 002 2020 00144 00

AVISA:

Que mediante providencia dictada el trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), se ordenó:

Informar a la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE**, promovida por **YOBANY LÓPEZ QUINTERO** en contra del **MUNICIPIO DE GIRARDOT**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción de nulidad es en síntesis “(...) *declarar la Nulidad de la Resolución No. 0240 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se modificó el calendario académico establecido en la Resolución No. 0997 del 30 de octubre de 2019, en la entidad territorial certificada en educación MUNICIPIO DE GIRARDOT, por los vicios que desvirtúan su presunción de legalidad de este ente territorial*”.

Girardot - Cundinamarca, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro 2024.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. D. S. P.', written over a horizontal line.

FABIO DANIEL SANCHEZ PEDRAZA
SECRETARIO